

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**13244** *Corrección de erratas de la Resolución de 14 de octubre de 2015, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Biotecnología.*

Advertidas erratas en la Resolución de 14 de octubre de 2015, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Biotecnología, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de fecha 23 de noviembre de 2015, páginas 110319 a 110321, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 110321, en el anexo, donde dice:

- «\* 6 créditos optativos en segundo curso.
- \* 12 créditos optativos en tercer curso.
- \* 12 créditos optativos en cuarto curso.»

Debe decir:

- «\* 6 créditos optativos en segundo curso.
- 12 créditos optativos en tercer curso.
- 12 créditos optativos en cuarto curso.»

En la misma página, penúltimo párrafo, sexta línea, donde dice: «... nivel B2...», debe decir: «... nivel B2<sup>1</sup>...».

En la misma página, por omisión, debe incluirse el siguiente texto:

---

«<sup>1</sup> En proceso de cambio a B1, pendiente de aprobación en procedimiento de modificación.»